

# BOLETIN

DE LA

## COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS

HISTORICOS Y ARTISTICOS DE BURGOS

PUBLICACION TRIMESTRAL

---

---

AÑO X

3.º Trimestre de 1931

NUM. 36

---

---

### Libros burgaleses de memorias y noticias

#### NOTAS ADICIONALES

(Conclusión).

#### 1834.—El Cementerio.

Se puso nota referente a este Cementerio, que es el hoy clausurado, de la calle de Fernán González.

Por lo que pueda servir para la determinación de los lugares que ocuparon algunas de las iglesias de la Ciudad, destruidas durante la guerra de la Independencia, he registrado los antecedentes acerca de la construcción de dicho Campo Santo, que existen en el Archivo Municipal, (Cementerios; legajo 111 y otros).

Se ha dicho ya, en notas anteriores, que el General Thiebault, Gobernador de Burgos durante la ocupación francesa, hizo habilitar un cementerio, en terrenos inmediatos al Convento de S. Agustín.

Idos los franceses, dejó de enterrarse en él, y se abandonó hasta el punto de que, a veces, los perros removían los restos humanos, según denuncia repetidamente la autoridad gubernativa al Ayuntamiento. Se seguía enterrando en los templos, o en cementerios a ellos anejos, especialmente los de San Lesmes, San Gil y San Nicolás, y también en el del Hospital de San Julián y San Quirce, según consta en el legajo citado.

Ya en 23 de Julio de 1813, por orden del Ayuntamiento, los médicos de la Ciudad, entre ellos el Lic. don Cipriano López (de quien se ha hecho referencia con motivo de la reciente entrega

de un hueso del Cid al Ayuntamiento) dictaminan que el mejor sitio para Cementerio es el «solar de las derruidas iglesias de Vieja Rúa y San Martín, con sus jardines y territorio adyacente que media entre estos dos arruinados edificios».

El asunto se lleva despacio y con poco empeño. El capitular D. Thomás de Calleja informa en 4 de Octubre de 1820, que: «después de prolijos reconocimientos y observaciones, hechas con previos informes de D. Cipriano López, cirujano titular de esta ciudad, se ha creído que el sitio más cómodo por su localidad, capacidad y disposición... es el perímetro que ocupaba la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Viejarrúa».

El Ayuntamiento acuerda que se amplie este informe, y en 9 del mismo mes don Luis Gómez Herreros, dice, que para el cementerio no se halla sitio mejor que, «un término de solares de casas situado abajo de la iglesia demolida de San Román, el cual sitio está contiguo, por el Oriente, al Arco de Fernán González, por el Norte con la misma iglesia de San Román y falda de la cuesta del Castillo, y por el Mediodía con lo que fué calle pública».

Queda así determinada, muy precisamente, la posición de la iglesia de San Román, contra la opinión general que suponía estuvo donde hoy se conservan unos muros y contrafuertes, en sitio cercano, pero más hacia San Nicolás.

Si tiene el terreno por el Oriente el Arco de Fernán González, y por el Norte la Iglesia de San Román y falda del castillo, ha de ser, en parte, el de la calle llamada hoy de D.<sup>a</sup> Jimena, donde se han edificado últimamente las casas de la barriada *La Social*. Y efectivamente, cuando tales casas se hicieron se hallaron, en las excavaciones de la cimentación, restos arquitectónicos, de poco interés, con ornamentación escultórica ojival del último periodo en alguno, que vió quien escribe estas notas (1).

---

1 El Conde Villegas de Saint Pierre Gette, investigador muy minucioso de las anti-guallas burgalesas, de quien se ha hecho mención en otra nota, en carta que me dirigió años hace, afirmaba rotundamente que la capilla del clausurado cementerio era el perímetro de la derruida iglesia de San Román, y para ello se fundaba en el plano de Burgos que se publicó en la obra de Delmas acerca de los sitios del ejército francés en España, ya citada. Pero examinado detalladamente ese plano y medidas las distancias con los edificios que hoy quedan en pie, se puede asegurar que San Román estuvo donde dice el documento antes extractado, es decir un poco más allá del Arco de Fernán Gonzalez y más alto, a media ladera de la cuesta del Castillo. Así se explica que el ejército anglo español, para penetrar en la fortaleza, hiciese allí una mina que voló en 18 de Octubre de 1812. Los franceses hubieron de retirarse al segundo recinto y «dieron fuego a las pólvoras almacenadas en la iglesia, la explosión fué tal que la iglesia se derrumbó entera y aplastó a un gran número de ingleses que habían entrado».

El cementerio no se hizo por el pronto, no obstante que en 23 de Noviembre del propio año 1820 presentó Celedonio Bárcena un «Plan y condiciones para la construcción de un cementerio y capilla debajo de la iglesia de San Román», acompañando planos.

En 12 de Febrero de 1821, el mismo Bárcena da presupuesto para construir el Campo Santo, sobre un terreno, «que era antes Vieja Rúa», pero adelantando «que será muy costoso».

En 14 de Agosto de igual año la Comisión de Policía, con los médicos, acuerda que «el mejor lugar son los pavimentos en que estuvieron las parroquias de San Martín y Vieja Rúa, cerca del Arco de San Martín o a su inmediación», y en 25 de Septiembre el Maestro Arquitecto D. Juan Ignacio de Zunzúnegui, presenta planos y condiciones para edificar, sobre el terreno de Vieja Rúa, junto a San Martín.

Basta ver tales planos para comprender que no es, el terreno que se iba a aprovechar, el que luego se dedicó a Cementerio; tiene aquel proyecto la puerta de entrada por el lado Norte, cosa que no cabría hacer en el hoy existente, pues al Norte está la ladera del Castillo, adosada a la cual se hizo la capillá, que en el proyecto de Zunzúnegui iba en el centro de una cruz que formaban las calles principales, todas en llano, sin que figuren las escalinatas que existen, ni rampa alguna. Por otra parte se habla de que la obra llevará, al Mediodía, unos antepechos, y esto hace pensar que el solar de Viejarrúa era la explanada en que se eleva el sepulcro del Empecinado, o las eras adyacentes, hoy en parte

---

según palabras del general Dubreton en su informe acerca de la defensa del castillo, fechado en él el 22 del propio mes, y que copia Dulmas.

En el plano que éste publica, se ve perfectamente la planta del templo, y en el libro de Jones, también citado, hoy un pertil del edificio, con una torre cuadrada.

El autor de estas notas ha adquirido poco hace dos curiosísimos grabados franceses uno de «La casa del Cid» donde se ve el *solar*, con algunas casas en sus cercanías, pero ninguna iglesia, y otro, «Vista del Arco de Fernán Gonzalez en Burgos», en que aparece el monumento por completo rodeado de edificaciones, y al fondo, pero demasiado inmediata, una iglesia cuya torre recuerda mucho la de San Román dibujada en el libro de Jones.

Pienso reproducir estas raras estampas, que parecen estar hechas en los días de la dominación francesa.

El P. Palacios, en sus tantas veces citada Historia de Burgos, hablando de la iglesia de San Román, no determina exactamente el lugar que ocupaba; pero dice «está plantada en la falda de la cuesta del Castillo» y añade que tiene tres naves (como se ve el plano de Delmas).

Tal vez acerca de estos asuntos pudiera dar luz una obra que cita Oliver Copons en su monografía del Castillo de Burgos, repetidamente mencionada en estas notas; la «Storia della campagne e degli assedi degl' italiani in Spagna de 1808 a 1813, de Canilo Vacani-Milano. —1823» que no he tenido ocasión de consultar.

edificadas; y que San Martín, según demuestra el plano de Zunzúnegui, estuvo inmediato, pero, más cerca del arco de su nombre, y no junto al solar del Cid, como generalmente se cree, sino enfrente, según ha supuesto el erudito D. Domingo Hergueta.

El proyecto de Zunzúnegui tampoco prosperó, eso que el Ayuntamiento formalizó sus gestiones con los párrocos de las derruidas iglesias, los cuales accedieron a ceder los solares y la piedra que en ellos había, pretendiendo, «conservar el derecho de propiedad, sin feudo alguno, el de decir misas en la capilla... y el de tener la llave, como fieles depositarios». No se aviene a estas condiciones el Concejo, y al fin el Prelado autoriza la cesión para y simple. La cual, por lo visto, no llega a tener efecto.

Pasan los años, y cuando amenaza una epidemia colérica, el Ayuntamiento se acuerda de la necesidad de hacer un cementerio. En sesión extraordinaria de 17 de Abril de 1832 se dice que los médicos indican para él, «el sitio donde ocupaban las parroquias de Viejarrúa y San Martín, o en aquellas inmediaciones».

Se pide al Arzobispo que se faciliten fondos de los destinados a obras pías en la testamentaría de D. Andrés Telesforo Fraile, lográndolo con largueza, y así se llega a hacer el cementerio tantas veces proyectado, dirigiendo las obras D. Marcós Arnáiz, firmado por el cual hay un plano en el archivo municipal.

No se determina, pues, el terreno escogido, y queda siempre un poco en pie el problema de la situación que tuvieron los viejos templos buraaleses.

Según se dijo en nota anterior, terminadas las obras, pensó el Ayuntamiento bendecir el Campo Santo, solemnemente, el 25 de Julio de 1834, cómo un número de las fiestas del Santo de la Reina Gobernadora, pero habiendo recibido la Corporación, en 7 de aquel mes, un oficio del Sr. Gobernador Civil pidiéndole tomase precauciones ante la creciente amenaza del cólera, dispuso que, sin dilación, se bendijese al día siguiente, acordando, entre otras cosas:

«Que no se convide a nadie en particular y sí en general a todos los vecinos.

»Que se invite al Prelado y se suplique a D. Francisco Paula Zorrilla se sirva franquear su coche para el Señor Arzobispo.

»Que todos los Señores (*del Ayuntamiento*) concurren, a las nueve y media, a las Casas Consistoriales, de ceremonia, con media blanca».

Todo se hizo así, según consta en acta incluída en el libro

de las capitulares, de que he copiado, por parecerme muy curioso, lo que sigue:

«En la M. N. y M. M. L. Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, Cámara de S. M. y primera de voto en Cortes, y sus Casas Consistoriales, a ocho de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro, se reunieron, a las nueve de la mañana, en Ayuntamiento extraordinario, de ceremonia, para proceder a la bendición del Cementerio, según acuerdo del ordinario de haber, los Señores D. Liborio del Río, D. Isaac Santa María, D. José Gómez Mendivil, D. José Juan de Isla, D. Victoriano de la Puente, D. Miguel Espiga, D. Vicente Martínez de Velasco, D. Angel de Diego, D. José Llera, D. Domingo Antonio Bohigas, D. Claudio Alba, Regidores; D. Domingo Santa Cruz, diputado; D. Manuel Martínez González y D. Félix Herrera de la Riva, Procuradores Mayores, Síndicos Generales de esta dicha Ciudad, su República y Tierra, y habiendo informado los Señores Puente y Herrera, comisionados para acompañar al Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Metrópoli al Cementerio, que habían pedido el coche a D. Francisco Paula Zorrilla, que se le había franqueado, y que se hallaba a la puerta del Consistorio, se determinó le ocupasen los dichos SS. y fuesen al Palacio Arzobispal, cómo lo hicieron, a las nueve y cuarto, prevenidos de que observarían desde allí el paso del Ayuntamiento por la plazuela del Sarmental.

A las nueve y media, salió el Ilmo. Ayuntamiento de las Casas Consistoriales, precedido de timbales y clarines, yendo de ceremonia rigurosa, por la Plaza Mayor, a las calles de la Gallinería, la Paloma, Sarmental, Lencería, Santa María, subida a San Nicolás, calle alta, hasta el Cementerio, en cuyo vestíbulo entró y esperó, formado, la llegada del Prelado y comisión de su acompañamiento, en la puerta principal y bajo del soportal de los arcos destinados para las urnas.

El Cementerio se hallaba preparado en la forma siguiente: En el primer arco, situado en su parte inferior, había una cruz grande encarnada, con tres mecheros, uno en cada brazo, y otro en la cabeza, sin velas, colocada en el frente de la escalera; y en el centro de dicho atrio bajo, tenía una cruz pequeña sin cabeza, cuya figura semejaba la letra hebrea llamada *Tháu* con tres mecheros en el palo travesero y en ellos tres velas; en el atrio del medio había tres cruces grandes, una en el centro y otra en cada costado, a bastante distancia, precedidas de otras cruces pequeñas sin cabeza, iguales a las del primer atrio; en el tercero y superior

había otra cruz igual, a las anteriores y también precedida de otra pequeña descabezada, situada frente a la puerta de entrada de la Capilla del Cementerio. Esta se hallaba ya bendita desde la tarde anterior y colocado en ella el altar de la Real Junta de Comercio, y en el pavimento las alfombras y bancos del Ilmo. Ayuntamiento, y detrás los que debía ocupar la Universidad y Clerecía parroquial que acompañaba al Prelado, y en el ángulo de la derecha, se colocó el coro, compuesto de los Salmistas y Sochantres de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, y en esta disposición el Ayuntamiento, precedido inmediatamente de la Universidad, esperaba al Prelado, quien llegó a las diez de la mañana, acompañado de la Comisión del Ayuntamiento en el coche de esta Corporación; entró en el Cementerio y subió derecho a la Capilla, seguido de una Dignidad, un Canónigo y el Sr. Provisor que le asistían; de la Clerecía Parroquial y últimamente del Ayuntamiento; llegados a la Capilla, oró el Prelado y acompañantes, se revistió de Pontifical blanco y salió con mitra, báculo y crucero delante, a empezar la bendición; se colocó una silla, puesta delante de la cruz central del segundo atrio; hizo un discurso al Pueblo, recomendando la santidad, respeto y veneración debidos a los Cementerios, como lugares destinados a conservar los cuerpos de los fieles. En seguida se cantó la letanía de los Santos, entonando el Prelado las tres preces relativas a la Bendición, santificación y consagración del Cementerio; luego bendijo el agua lustral y la sal destinada a saturarla..... (Sigue la descripción de la ceremonia religiosa).

El Ayuntamiento, en 31 de Julio, convino con la *Universidad de parroquiales*, interviniendo el Provisor, todo lo que debía hacerse para los enterramientos, cobro de derechos, etc. Esta concordia se imprimió en un pliego, de que conservo copia, autorizada por el Secretario de Cámara del Arzobispado D. Juan Corminas.

Poco después, la Corporación municipal adquirió tres casas, una de ellas propiedad del Real Hospicio, las cuales debían estar medio arruinadas, y las demolió, para que no afeasen y estorbaran la entrada principal del Cementerio, frente al cual estaban sitas. Entonces debió alinearse y urbanizarse, en la forma actual, aquel terreno, al que años después el arquitecto D. Luis Villanueva, llamaba, con motivo del ensanche del Cementerio, Paseo de los Monumentos, aludiendo, sin duda, a los de Fernán González, el Cid y el Empeinado.

Pero tales urbanización y alineación han cambiado tan por completo la faz de aquellos lugares, que es en verdad imposible localizar los viejos templos.

## 1835.—La exclaustación.

Habla Palomar de los inventarios que el Gobierno mandó hacer en los Conventos, en diciembre de 1835, y órdenes que dió para que los religiosos saliesen de ellos, las cuales se ratificaron dice, en marzo de 1836.

Respecto a los Cartujos, el que fué mi amigo D. Francisco Tarín y Juaneda (luego, en la Orden cartujana, Hermano Bernardo), en su documentado libro «La Real Cartuja de Miraflores»—Su historia y descripción—Burgos—Hijos de Santiago Rodríguez—1897», dice: «En cumplimiento de las disposiciones gubernativas, el día 1.º de Noviembre de aquel mismo año (1835) se comenzaba el secuestro e inventarios de todos los efectos, cuadros, papeles y cuanto se encontraba en la Cartuja... No era posible ya la permanencia de los religiosos en el Convento. Despojados de sus blancos hábitos, interrumpida la regular observancia, y obligados por las autoridades, fueron saliendo unos tras otros, después del 1.º de Noviembre de 1835. y durante todo aquel mes».

Por lo que toca al monasterio de Santo Domingo de Silos, hay noticias en el curioso folleto titulado: «De algunos sucesos del Monasterio de Silos, desde el año 1832 en adelante, por el R. P. D. Rodrigo Echevarría, Abad que fué de dicho Monasterio —Burgos—1898—Impr. del Diario de Burgos».

En él se lee, refiriéndose al año 1835: «En 19 (de Octubre) a la noche, vino Domingo Carazo de esta vecindad, y me dijo, de parte del P. Prior de San Jerónimo de Espeja, que en dicho Monasterio habían recibido ya el Decreto de nuestra exclaustación...

El día 4 (de Noviembre), recibí un oficio, por Arlanza, sobre nuestra exclaustación, y otro del comisionado D. Ventura Urien el día 8 para que renovase los inventarios.

El 13 vino una columna del cura Merino, y afortunadamente salió luego, pues no sé cómo lo hubiera pasado, estando ella aquí, el comisionado para echarnos de casa, que llegó a la hora de haber salido aquella. Este era un vecino de Lerma, D. Juan Ventura Urien, sujeto muy apreciable, y que en su odiosa comisión se condujo como el más sincero amigo, y la desempeñó dejándonos llenos de consuelo...

El día 17 fué el destinado para que ya no se diese nada a los monjes de lo que estaba inventariado y había pertenecido a la Comunidad. Cantamos la misa mayor y sólo dormimos en el Mo-

nasterio el boticario (que era teniente de cura) el mayordomo, y yo, como que todo quedó bajo nuestra custodia».

En análogos términos se expresa, el propio Abad, en otro manuscrito que publicó el P. Ferotín, en su *Histoire de l'Abbaye de Silos*.

### 1836.—Otra fuente en el Espolón.

Refiere Palomar que se descubrió en tal año «la fuente nueva que está donde las estatuas».

En nota anterior se dijo que estas estatuas eran cuatro, y que otras cuatro las cedió, a fines de su reinado, la Reina Isabel II, no colocándose en el sitio que ahora ocupan hasta que se hizo el ensanche del paseo, en la forma que hoy tiene, obras que se terminaron en 1870.

Mi amigo don Francisco García Lara guarda una curiosísima fotografía, de la que me ha regalado copia, hecha en los días en que iban ya muy adelantadas las obras; está ensanchado el paseo y construida la actual manguardía, pero las estatuas seguían en su antigua disposición, las cuatro en fila, dando frente a las Casas Consistoriales, próximamente en la línea que separa los actuales jardines, del paseo llamado hoy de los tilos.

Al borde de este paseo se ven los bancos de piedra que hace pocos años fueron trasladados al de la Quinta, y hay faroles de gas entre banco y banco.

El terreno ganado al río no está aún allanado, y se divisa el puente de Santa María con su característica barandilla de piedra, sustituida, al ensancharle, años después, por la de hierro que hoy tiene.

Me ha parecido interesante recoger estos detalles que se aprecian en la citada vista.

Respecto a las estatuas del Espolón, trae algunas noticias curiosas el libro titulado «Las viejas series icónicas de los Reyes de España», obra de mi docto amigo D. Elías Tormo, que publicó en 1907, la Junta de Iconografía Nacional.

Sabido es que tales estatuas forman parte de la serie hecha para coronar el palacio real de Madrid, donde estuvieron colocadas, según afirma Tormo, contra la opinión generalmente recibida de que no habían llegado a ocupar sus sitios, por creer que pesarían demasiado.

En dicho libro se copia un documento del Archivo del Real

Palacio en el que se lee: «San Ildefonso—7 Agosto 1788.—El Rey se ha dignado conceder a la ciudad de Burgos, de las estatuas que servían de coronación a su Rl. Palacio de Madrid, las de los Condes soberanos de Castilla Dn. Sancho y Dn. Fernán González, y las de los Reyes Dn. Henrique 3.<sup>o</sup> y D. Alfonso 11.<sup>o</sup>...»

Para conmemorar este regalo, el Ayuntamiento mandó grabar una «inscripción trazada de una tarjeta... que se eleva sobre un pedestal almohadillado que tiene por remate las armas de la ciudad»; así se lee en el curioso librito: «Apuntes sobre Burgos o noticia concisa pero exacta de todos sus monumentos y de cuanto el viajero no debe dejar de ver a su paso por esta ciudad, por D. E. A. de Bessón—tercera edición, aumentada y adornada con bonitas láminas, (*las cuales faltan en el ejemplar que poseo*)—Burgos—Establecimiento tipográfico de Villanueva—1864».

En estos *Apuntes* se copia la inscripción, tal cual entonces se hallaba, referente al donativo de Carlos III.

Estaba ya proyectada la reforma del paseo: «El Espolón, dice el autor, que en este punto es sin duda la joya de Burgos, va a mejorar considerablemente en llevándose a cabo las obras que el Excmo. Ayuntamiento tiene hace tiempo proyectadas, y cuyos planos están ya aprobados por el Gobierno de S. M.; para ello ha desaparecido el pintoresco jardín de la señora marquesa de la Viñuela, el cual se convertirá en un gran parterre circundado de calles de árboles de todas clases, y otros arbustos, trasladándose la verja que actualmente divide una de las calles de que se compone dicho paseo, al álveo del río Arlanzón, y, por consiguiente, también las estatuas que se hallan colocadas en el centro de él...»

Al realizarse la reforma a que aluden las líneas copiadas, se colocaron, en los sitios que hoy ocupan, las cuatro estatuas que había, y las otras cuatro que Isabel II donara.

Era preciso ampliar la inscripción conmemorativa, que no sé si se habría borrado, pues D. Antonio Buitrago, que imprimía, en 1876, su «Guía General de Burgos», copia la que dice había *antes* en el pedestal almohadillado, y añade: «Hoy está sin ella por no haber determinado el Municipio lo que debe ponerse, en medio de haber sido esto objeto de discusión en diferentes épocas».

Poco después debió grabarse la leyenda, tal como hoy existe, copiándose la antigua, y añadiendo lo referente a la segunda donación de estatuas.

Copio tal inscripción, por creer no se ha impreso nunca completa. Héla aquí:

«Carolus III aug. lapidea IV progenitorum suorum simulacra senato Burgensi dono dedit. Is strata suis impensis propter fluvium ad optimorum principum procreatricis urbis moenia grati animi et pietatis ergo collocari curavit anno MDCCXCVII. Carol. IV, Car. F. Imperii X.

Annoque M.DCCCLXVIII Elisabeth II Hisp. Regina, Sancti Aemiliani Teodorici I. Alphonsi VI Joannisque I sculptilia ejusdem coetui civitatis obtulit quae constitui hoc ambulacro in ampliorem, pulchrioremque formam instaurato decrevit. M.DCCCLXX» (1).

Es digno de notarse, hablando de las estatuas que decoran nuestro Espolón, que, según los rótulos que llevan en sus plintos, representan a «*Fernando I; Teodorico primero, hijo de Alarico el del saco de Roma; Juan primero, el de las Huelgas; Fernán González, Conde Independiente de Castilla; Enrique III el Doliente; Alfonso XI el de el Salado; San Millán de la Cogulla, y Alfonso VI el de la Jura*». El documento que publicó Tormo, y queda copiado, no incluye, entre las estatuas primeramente concedidas a Burgos, la de Fernando I, dando en su lugar la del Conde Don Sancho.

Indudablemente hay un error en la orden copiada por Tormo, pues Larruga, en sus «*Memorias Económicas y Políticas de España*», ya citadas, (tomo 26, pág. 260), dice que el Ayuntamiento, cuando en el siglo XVIII, en el que Larruga escribe, trató de construir el paseo del Espolón, «*remitió los planos formados a dicho fin para la Real aprobación y, al mismo tiempo, hizo una reverente súplica al Rey, por medio de su primer secretario de Estado el Excelentísimo Sr. Conde de Floridablanca, para que se dignase concederle cuatro estatuas de las que había en el Real Palacio nuevo de esta Corte de Madrid; a saber, la del Conde Soberano de Castilla, Fernán González, que nació en aquella ciudad, en la casa solar de su apellido, sita en la calle Alta, y a cuya memoria hay erigido un magnífico arco; la del rey don Fernando I, que ciñó en sus sienas las coronas de Castilla y León, la de Alfonso XI, que fué coronado en el Real Monasterio de las Huelgas, y la de Don Enrique III, que también*

---

2 Vertida en Castellano dice así:

«Carlos III aug. regaló cuatro estatuas de piedra de sus predecesores al Ayuntamiento de Burgos. Este por gratitud y veneración dispuso que fuesen colocadas a sus expensas en el paseo construído a lo largo del río hasta las murallas de la ciudad, madre de esclarecidos príncipes, en el año 1797, décimo del reinado de Carlos IV, hijo de Carlos.

Y en el año 1868 Isabel II reina de España concedió las estatuas de S. Emiliano, de Teodorico I, de Alfonso VI y de Juan I a la corporación de la misma ciudad, la cual dispuso que fuesen colocadas en este paseo arreglado en forma más amplia y más hermosa. 1870».

nació en la misma ciudad. Enterado S. M. de esta pretensión, no sólo vino en aprobar los planos y en conceder generosamente las referidas estatuas para adorno del paseo y alameda, sino que también mandó al Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, diese las gracias en su Real nombre a aquel Ayuntamiento, manifestándole la complacencia que le merecían la actividad y celo con que se esmeraba en hermohear aquel pueblo y en conservar y transmitir a la posteridad la memoria de sus augustos predecesores; cuyo acto de singular beneficencia y amor paternal, ha llenado a aquel Ayuntamiento de una profunda gratitud, y a toda la ciudad de un extraordinario júbilo y complacencia».

Según dice Albarelos en sus «Efemérides Burgalesas», (pág. 25) se dió cuenta al Ayuntamiento de la donación de las cuatro estatuas en la sesión celebrada el 5 de Mayo de 1788, fecha que no se compecede con la citada por Tormo para la concesión, que es la de 7 de Agosto de igual año.

En último resultado estas pequeñas contradicciones o errores, como el de Bessón que en sus citados «Apuntes» habla de la estatua de Enrique IV, en vez de la de Enrique III, no tienen mucha importancia, menos tratándose de unas estatuas de escaso o nulo mérito artístico.

Pero, aun no teniéndole, han dado que hacer a los eruditos en estos años. Tras del libro de Tormo, impreso en 1907, se acaba de publicar, el presente de 1931, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, un trabajo muy curioso firmado por C. Varón Vallejo con el título de «Los proyectos del Padre Sarmiento sobre la decoración escultórica del Real Palacio nuevo de Madrid y estatuas de la balaustrada exterior». En este artículo se habla de los dictámenes que dió el famoso polígrafo benedictino acerca de las estatuas que debían hacerse, que a su juicio no habían de ser sólo de monarcas sino de políticos, dice él, cómo Pedro Ansúrez, Santillana, Cisneros, etc.; y otras alegóricas de los reinos y colonias españoles. Estos dictámenes les aprobó el Monarca y aun mandó que «en la celda de V. Rma. o en otra cualquier parte que eligiere, se tengan las conferencias que señalare y se hagan los pensamientos, borriones y modelos que V. Rma. dijere, de palabra o por escrito, y que todos los artífices los enmienden y concuerden con las intenciones de V. Rma. en cuanto permitan las reglas del arte, cuyos primores nunca podrían verse si los profesores no quedasen en esta parte con absoluta libertad».

El P. Sarmiento, usando de estas facultades, dió minuciosas ins-

trucciones respecto a cómo debieran ser las estatuas, incluso en lo tocante a su indumentaria, y, según dice el artículo a que me vengo refiriendo: «La preocupación primordial en toda la serie es hacer resaltar la razón genealógica de la sucesión. A este fin manda que las estatuas de Reyes casados, que tuvieran sucesión reinante, lleven un escudo a su izquierda con el busto de su mujer, indicando que fueron padres del rey siguiente; pero cuando la corona venía por la mujer, el escudo, en vez de colocarse al lado izquierdo, debía ponerse al derecho de la estatua, para señalar era la Reina la hija del Rey anterior, y por ella se sucedía la monarquía».

Con documentación, hallada principalmente en el Archivo de Palacio, el Sr. Varón esclarece algunos puntos oscuros, y copia una Real orden de 8 de Febrero de 1760 en la que se dispone «que se quiten del nuevo Rl. Palacio todas las estatuas que están en la circunferencia de sus cuatro fachadas, tanto de la cornisa superior de su fábrica como las del medio de ella, y que se depositen y guarden en las piezas inferiores del mismo Palacio... en el ínterin que S. M. manda colocarlas en paraje más decente». Este documento resuelve, definitivamente, todas las dudas sobre si las estatuas habían o no llegado a colocarse en lo alto del edificio.

Publica también diversos contratos con los escultores encargados de las obras, y reparto de estatuas entre ellos. Podemos, pues, saber que fueron dirigidas por Juan Domingo Olivieri y Felipe de Castro y que las del Espolón se hicieron: la de Teodorico por el propio Olivieri. Y bajo su dirección: la de Juan I y la de Enrique III por Antonio Demandre; las de Alfonso VI y S. Millán de la Cogulla, por Felipe del Corral y la de Alfonso XI por Felipe Boistou.

Dirigido por Castro, hizo la estatua de Fernando I, Luis Salvador, que es el que esculpió las de San Isidro y Santa María de la Cabeza para el puente de Toledo, en Madrid.

Finalmente, la de Fernán González es debida a Juan de Villanueva.

Aún se añade, en el artículo del Sr. Varón, un dato curioso tomado de cierta carta del P. Sarmiento: «Quien grabó las inscripciones en los pedestales de la estatuas que coronaban el palacio, fué «Fulano Lenzero, burgalés».

### 1836.—El Marqués de Barriolucio.

En nota, acerca de la muerte de este personaje, hice una referencia del Baylio D. Antonio Valdés, y dije que el Sr. García Rámila publicaría en breve un estudio acerca del famoso marino.

Se ha impreso ya: «Un burgalés ilustre—El Baylío, Ministro, Capitán General de la Armada, Caballero de San Juan y del Toisón, Excmo. Sr. D. Frey Antonio Valdés y Bazán, por Ismael García Rámila... con un prólogo de D. Eloy García de Quevedo—1930—Hijos de Santiago Rodríguez—Burgos»; estudio muy documentado y lleno de interés, que ha publicado a sus expensas el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

El Sr. García Rámila dió, en el Casino Militar de Clases de Burgos, el 13 de Abril de 1931, una conferencia, que el autor de estas notas presidió como Alcalde, que a la sazón era, de la ciudad.

En tal disertación hizo un resumen de la vida del Baylío, por él publicada, añadiendo algunos datos nuevos e interesantes relacionados con tan insigne burgalés, que ha recogido después de impresa su obra; así por ejemplo la importantísima parte tomada por Valdés en la fundación del Instituto de Gijón, ideado por Jovellanos.

También expuso una noticia curiosa relacionada con la intervención, hasta ahora ignorada, del Baylío en el motín de Burgos contra las tropas francesas en Abril de 1808, que refiere Palomar, hecho memorable acerca del cual se ha escrito bastante, incluso en estas notas.

Un testigo presencial y actor del suceso, D. Manuel García del Barrio, en su obra «Sucesos militares de Galicia en 1809 y operaciones en la presente guerra, del Coronel D.... Comisionado del Gobierno para la restauración de aquel Reyno y electo Comandante general por los patriotas gallegos—Cádiz—En la imprenta de D. Vicente Lenía—1811» (1) libro olvidado que ha encontrado el señor Rámila, dice lo siguiente:

«Me hallaba en Burgos disponiendo mi viaje para la Costa Firme, al tiempo que pasó para Bayona nuestro deseado Rey Fernando, y al día siguiente al de su partida reclamó aquel pueblo un correo español detenido por los franceses, por cuyo motivo empezó el fuego de éstos sobre el inocente vecindario, que iba a ser sacrificado; mas despreciando este riesgo corrí presuroso a ponerme a la disposición de los Excmos. Sres. Cuesta y Valdés, que se hallaban allí, y trataban de sosegar el alboroto, y pasando por en medio de las balas, hemos conseguido libertar la ciudad de Burgos que fuese víctima de sus prematuros deseos, y este aconte-

---

1 Se hizo una nueva edición de este libro, con prólogo, notas y documentos, por Andrés Martínez Salazar en la Coruña, año 1891.

cimiento me ha decidido a abandonar mi viaje a mi casa y mis comodidades en América, para sacrificarme todo a la patria de quien era, cuyo hecho sucedió el 18 de Abril de 1808».

El párrafo está lleno de interés, como se vé, no sólo por lo que toca al suceso en sí, sino porque García del Barrio declara que el entusiasmo patriótico de los burgaleses, que aquel día contempló, le hizo decidirse a abandonar sus proyectos y sacrificarse por España.

García del Barrio era, según ha averiguado mi discípulo el señor Rámila, quien amablemente me ha facilitado todas estas noticias, natural de la villa de Argüeso (Santander); llegó al empleo de Brigadier en el ejército, y no se conoce con exactitud la fecha de su muerte, sabiéndose sí, que en 1831 se hallaba emigrado en Gibraltar, ya anciano—había nacido en 1766—y achacoso.

ELOY GARCIA DE QUEVEDO.